



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
SECRETARIA

ACTA N.º 3

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EL DÍA 12 DE ENERO DE 2018**

En la sala anexa al despacho de La Alcaldía, sita en la calle Mayor nº 26 de Archena, siendo el día 12 de enero de dos mil dieciocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria N.º 3 de la Junta de Gobierno, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en Funciones, D. Andrés Luna Campuzano y los siguientes Tenientes de Alcalde:

Dña. Ángela Gómez García.
D. José Juan González Palazón.
D. Mario Alcaraz Mármol.
D. Antonio José Palazón Guillamón.

Son asistidos por el Secretario, D. José García Aparicio.

El Sr. Alcalde en Funciones abre la sesión cuando son las 08:00 horas del día de la fecha, comenzando el estudio de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N.º 53 Y 54 DE DICIEMBRE DE 2017 Y ACTAS N.º 1 Y 2 DE ENERO DE 2018.
2. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 4/2018. SUBVENCIÓN LEADER 2014-2020 ADECUACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL PARQUE EUROPA DE ARCHENA. EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE EUROPA.
3. APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL MERCADO DE ABASTOS PUESTOS FIJOS MES DE DICIEMBRE 2017 PUESTOS SEMANALES MES DE ENERO 2018.
4. APROBACIÓN DEL GASTO.
5. RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
SECRETARIA

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N.º 53 Y 54 DE DICIEMBRE DE 2017 Y ACTAS N.º 1 Y 2 DE ENERO DE 2018.

EL Sr. Alcalde en Funciones, según lo dispuesto en el art. 91 del R.D. 2.568/86, pregunta a los miembros de la junta de Gobierno si desean formular alguna observación a las actas N.º 53 y 54 de diciembre de 2017 y la 1 y 2 de enero de 2018.

No haciéndose manifestación alguna las actas son aprobadas con el voto unánime de los concejales asistentes.

2. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 4/2018. SUBVENCIÓN LEADER 2014-2020 ADECUACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL PARQUE EUROPA DE ARCHENA. EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE EUROPA.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Presidencia D. Fulgencio García Nicolás, que copiada literalmente:

PROPUESTA

Vista la Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de convocatoria de las Ayudas de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Vega del Segura, Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura, previstas en la medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020, su medida 19.2 (Proyectos no programados), según la publicación del BORM de fecha 25 de noviembre de 2017, ayudas cofinanciadas por la Unión Europea a través del FEADER.

Tras varias reuniones con el Grupo de Acción Local "Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura", con CIF: G-30.519.623, como entidad gestora de proyectos LEADER según las competencias que le otorgan los Reglamentos 1303/2013 y 1305/2013 y adquiridas con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante la firma del Convenio de Colaboración de fecha 21 de julio de 2017, a la presentación telemática de la Solicitud de Ayuda LEADER del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 14-20.

Vistos los proyectos elaborados por D. José Carlos González Cano, Ingeniero Civil-Técnico de Obras Públicas, siguientes:

- **ADECUACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL PARQUE EUROPA DE ARCHENA, con un presupuesto de 132.000,01 IVA incluido.**

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)
www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.V. P- 3000900-E



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

SECRETARIA

- *EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE EUROPA DE ARCHENA, con un presupuesto de 103.000,02 IVA incluido.*

Y la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

PRIMERO: Solicitar la ayuda LEADER, a través del GAL "Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura", por importe de **151.600 €**, para la ejecución de los siguientes proyectos de obra, según los importes indicados:

- *ADECUACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL PARQUE EUROPA DE ARCHENA, con un presupuesto de 132.000,01 IVA incluido. Solicitud de ayuda LEADER por importe de 100.000,00 €.*
- *EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE EUROPA DE ARCHENA, con un presupuesto de 103.000,02 IVA incluido. Solicitud de ayuda LEADER por importe de 51.600,00 €.*

SEGUNDO: Asumir el compromiso de financiar la parte no subvencionada del coste de ambas obras y dotar de crédito en el Proyecto de Presupuestos Generales de 2018, que está en trámite.

TERCERO: Facultar al Sra. Alcaldesa o Concejal/a en que delegue para la firma del convenio en representación de este Ayuntamiento, en cuantas actuaciones fueren necesarias en ejecución de este acuerdo.

CUARTO: Declarar que no se ha solicitado ninguna otra subvención para las actuaciones contempladas en ambos proyectos.

3. APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL MERCADO DE ABASTOS PUESTOS FIJOS MES DE DICIEMBRE 2017 PUESTOS SEMANALES MES DE ENERO 2018.

Se da cuenta del listado cobratorio de los padrones del mercado de abastos, por el encargado del mercado, que copiado literalmente dice:

"ASUNTO: Aprobación padrones Mercados Abastos.

Adjunto les remito padrones cobratorios de los mercados de abastos correspondientes a la mensualidad de **DICIEMBRE** (Puestos fijos) y **ENERO 2018** (puestos semanales) para su aprobación por parte de esa J.G.L y posterior emisión y puesta al cobro por parte del departamento de Rentas y Exacciones.

PADRÓN	N ° RECIBOS	CARGO	IMPORTE	PERIODO
Puestos Fijos	21	N 03	4.109,03€	DICIEMBRE/2017
Puestos Semanales	138	N 03	9.435,00€	ENERO/2018

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/ Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)
www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.V. P-3000900-E



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
SECRETARIA

Fechas de periodo en voluntaria para todos los padrones: de 05/01/2018 a 22/01/2018.

Fecha de cargo para recibos domiciliados 01/01/2018.”

Y la Junta Local de Gobierno por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

ÚNICO: Aprobar el referido Padrón, notificándose al Departamento de Rentas para control, seguimiento y ejecución de este acuerdo, incluyendo la comunicación a la Tesorería Municipal e Intervención municipales.

4. APROBACIÓN DEL GASTO.

Visto el gasto que presenta Intervención, la Junta de Gobierno, por delegación del Alcaldesa, como órgano competente según lo dispuesto en el art. 41, apartados 17 y 21, del R.D. 2568/86, **ACUERDA**, aprobar el gasto en los siguientes términos:

Aplicació Presup.	Expediente	Importe	Tercero	Denominación
132.62300	2/201700002030	4.710,70	B73724635	PEPE MUEBLES E HIJOS,S.L
161.22715	2/201700002031	12.763,16	B86774528	ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L
334.22610	2/201700002032	3.126,64	B73221947	AIDAS PUBLICIDAD,S.L
323.22610	2/201700002033	3.060,67	B30274864	HNOS. BRANDO ASENSIO,S.L
161.22715	2/201700001942	13.437,92	B86774528	ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L
920.48901	2/20180000004	500,00	G28556728	ORGANIZACION JUVENIL ESPAÑOLA

Siendo la aplicación presupuestaria la que figura en el informe de intervención.

Y la J.G.L, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

ÚNICO: Aprobar el gasto conforme al Informe de la Intervención Municipal. Notifíquese al Departamento de Intervención para control, seguimiento y ejecución de este acuerdo, incluyendo la comunicación a la Tesorería Municipal.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
SECRETARIA

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No las hubo.

Finalizado el estudio de los asuntos relacionados, la presidencia, levanta la sesión cuando son las 08:45 horas del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.



Andrés Luna Campuzano



José García Aparicio.

